



El Excmo. Sr. Protector del  
Perú me ordena en 24. del ultimo A-  
gosto lo que sigue.

Contest. en 19  
debovriende  
la Boleta fir y el Boleto que me ha dirijido, pa-  
mada S. E. C. D. na que mandando imprimir el nu-  
mero de Boleto que sean necesario,  
vengan ya en el estado de poderlos fir-  
mar solamente, y poder entregar  
v. S. a cada uno de los Interesados el  
que le corresponda. Dios que. vos m. d.  
and Lima 24. de Agosto de 821.



O.L. 9-35

MH-OL  
CAJA 1  
DOC. 302  
FOL. 1

En cumplimiento di-  
xio ahora alas Superiores manos  
de v. S. Y. Ma. los que son indispen-

sables para distribuirlos entre los que  
actualmente sirven en las Ofici-  
nas de esta Casa.

Dios que. a O. S. y Ma.  
m. an. Lima Octubre 17. de 1821.

Jose de Boyer

Almo. Sr. Atxoz  
de Hacienda



2E-P.1.0



